

## REGLAMENTO

**Acerca del Parque.** El parque Tagua Tagua abre al público con el objetivo de dar a conocer los atractivos naturales y fomentar la educación ambiental, a través del turismo y la investigación científica. Para lograr esto, es importante que se respeten los principios sobre los cuales el parque fue creado. Las normas establecidas son una guía para actuar en el Parque.

**Capacidad de Carga:** El Parque Tagua Tagua, cuenta con una capacidad limitada de visitas. Esta define la capacidad en relación al número de personas que pueden visitar el parque al mismo tiempo. Todo esto, definido por la capacidad de las instalaciones y la fragilidad del ecosistema, entre otros factores. Por este, y otros motivos, es que el parque funciona solo mediante reservas, y no permite las llegadas de los visitantes sin previo aviso.

**Dormir en el Parque:** El parque solo cuenta con capacidad para recibir 28 visitantes por noche. Esto está determinado por la capacidad de los refugios. Otro de los motivos por los que se construyeron refugios y no sitios de camping, es por el área de impacto que los camping tienen, que cubre un territorio más extenso. No se puede acampar dentro del Parque.

**Cuidados:** Si va a pernoctar en los refugios, o si va a salir del parque, les pedimos que tenga en cuenta los horarios y la luminosidad. Hay que llegar a los refugios con la luz del día, es muy peligroso estar a la intemperie en la noche, por el terreno y la temperatura. Pedimos siempre auto cuidarse e informar al Guardaparque de que senderos va a realizar, etc. Caminando use calzado apto para el trekking, este atento a los senderos, puentes, cruces de los ríos, etc. Siga las instrucciones que le den los Guardaparques.

**Los senderos:** Los senderos del Parque fueron diseñados estratégicamente para minimizar el impacto en sus terrenos. Ésta es una de las razones por las que se recomienda no salirse de ellos. Otro motivo es el auto cuidado. Manteniéndose en el sendero, se minimizan los riesgos, evitando la desorientación y la pérdida del rumbo en el parque.

**Uso del Fuego:** El fuego es uno de los temas más delicados para la naturaleza, pues es uno de los mayores causantes de pérdida del bosque. Esta prohibido realizar fogatas en los lugares no habilitados y sin supervisión y autorización del guardaparque.

**Animales domésticos:** El parque se caracteriza por poseer flora y fauna nativa. Muchos de los animales domésticos traen microorganismos o enfermedades que podrían transmitirse a las especies nativas. También los animales domésticos pueden atacar nidos, aves u otras especies nativas. Parque Tagua Tagua NO PERMITE el acceso de mascotas por tratarse de una zona en la que se protege la fauna silvestre autóctona. Si usted llega con su mascota, aunque sea por el día, no se le permitirá el ingreso.

**Pesca, Flora y Fauna:** Está prohibido realizar cualquier tipo de pesca dentro del Parque Tagua Tagua. Está prohibido tocar a los animales, anfibios, etc. Está prohibido dañar o afectar Flora y Fauna dentro del Parque.

**La Basura:** No tenemos un servicio de recolección de basura. Por este motivo, todo lo que las personas llevan al parque deben llevarlo de regreso. Pedimos que todos los visitantes lleven de regreso la basura y los desechos generados. No se puede tirar desechos sean orgánicos o inorgánicos en los senderos ni en cualquier lugar del parque.

**Respeto a los otros:** Las personas que vienen al parque, pueden venir por muchos motivos, pero todos coinciden al menos en uno: la búsqueda de la tranquilidad que un lugar como éste entrega. Por eso es muy importante respetar los horarios de descanso, evitando hacer ruidos molestos, o alguna actividad que altere la tranquilidad del lugar.